

DECRETO N° 10.512 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, ELIZABETH ALVIAL VEGA.

Laja, 28 de diciembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo Nº 188 del 27.12.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, permiso administrativo a Elizabeth Alvial Vega, R.U.T: N°, Encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, la mañana del 28 de diciembre de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DE ALGARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL VLADIMIR FICA TOLEDO

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)